



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.



DECRETO N° 38 /2021

VISTO:

El Memo Interno elevado desde la Secretaría de Servicios Públicos fecha 09/02/2021; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo se solicita arbitrar los medios necesarios para llevar a cabo la compra de materiales para la extensión de cloacas y recambio de cañerías en diferentes calles de la ciudad de General Ramírez ;

Que, dichos materiales deberán ser puestos en el Edificio Municipal y/o donde lo indique la Secretaría de Servicios Públicos a cargo del proveedor adjudicatario.

Que, dado que el Presupuesto Oficial es de Pesos Un Millón Cuatrocientos Mil (\$1.400.000,00) y conforme lo prescribe el artículo 159°, siguientes y concordantes de la Ley 10.027 "Régimen Municipal", y su modificatoria Ley N° 10.082, y, el artículo 91 de la Ordenanza de Contabilidad Municipal N° 1940/2006, debe llamarse a Licitación Privada para la compra requerida;

Que, desde Contaduría Municipal se informa de la disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto, debiendo imputarse el mismo a la Partida 02-03-20-02-05-08-60, Cuenta N° 530;

Que para llevar a cabo dicho llamado, se dicta el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Llamar a **Licitación Privada N° 03/2021** para el día 01 de marzo de 2021 a la hora 09:00, con el objeto de contratar la adquisición de materiales para la extensión de cloacas y recambio de cañerías en diferentes calles de la ciudad de General Ramírez. A saber:

- 100 UN CAÑOS DE PVC 160 MM HOMOLOGADOS SELLO IRAM CON JUNTA ELASTICA.
- 30 UN RAMALES PVC 160MM A 110 HOMOLOGADOS SELLO IRAM CON JUNTA ELASTICA.
- 2 UN CURVAS PVC DE 160 MM A 90 HOMOLOGADO SELLO IRAM CON JUNTA ELASTICA.
- 3 UN TAPAS DE FUNDICION CON MARCO.
- 60 UN. CURVAS A 45 PVC DE 110 HOMOLOGADO SELLO IRAM DE PEGAR.
- 30 UN CURVAS A 90 PVC DE 110 HOMOLOGADO SELLO IRAM DE PEGAR.

- 30 UN CAÑOS PVC DE 110 HOMOLOGADO SELLO IRAM DE PEGAR.
- 30 UN TAPAS PVC DE 110 HOMOLOGADO SELLO IRAM DE PEGAR.
- 75 M3 DE ARENA.
- 600 M.L. DE MALLA ADVERTENCIA CLOACAS DE 30 CM DE ANCHO.

MATERIALES PUESTOS EN EDIFICIO MUNICIPAL Y/O DONDE LO INDIQUE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS A CARGO DEL PROVEEDOR ADJUDICATARIO.

Artículo 2º) Cursar invitaciones a las firmas del rubro que seguidamente se detallan: LEFFLER Y WOLLERT S.R.L., COOP. LA GANADERA GRAL. RAMIREZ LTDA., BRAUER EDUARDO E., WEIMER S.R.L., HIDROPLAST S.A., SCHONFELD JORGE, MER S.R.L. y PARANA MEDIO MAQUINAS Y SERVICIOS S.A.

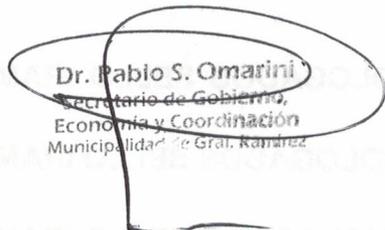
Artículo 3º) Fijar el Presupuesto Oficial en la suma de Pesos Un Millón Cuatrocientos Mil (\$1.400.000,00) e imputar el gasto a la Partida 02-03-20-02-05-08-60, Cuenta N° 530.

Artículo 4º) Reservar a la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, y/o de rechazar las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes o si los precios de oferta no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que ello de derecho a reclamo alguno.

Artículo 5º) Refrendan el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación y el Secretario de Servicios Públicos.

Artículo 6º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 18 de febrero de 2.021.-


Dr. Pablo S. Omarini
 Secretario de Gobierno,
 Economía y Coordinación
 Municipalidad de Gral. Ramírez


Cr. GUSTAVO JOSÉ VERGARA
 Presidente Municipal
 Municipalidad de Gral. Ramírez


Prof. Roberto A. Riffel
 Secretario de Servicios
 Públicos
 Municipalidad de Gral. Ramírez